MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 291

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL "LLAMADO Nº 95/2021 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE", CON I.D. N.° 717.

Asunción, 21 de febrero de 2022

VISTO: La nota U.O.C. N.° 345/2022, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del "LLAMADO Nº 95/2021 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE", con I.D. N.° 717, y;

CONSIDERANDO: Que dicha evaluación fue realizada a los procedimientos indicados en las Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, edición enero del año 2011, revisada en julio del año 2014, y las disposiciones contenidas en la Ley N.° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" su modificatoria y el Decreto Reglamentario N.° 2992/2019, bajo el procedimiento de Selección Basado en el Menor Costo (SBMC).

Que el día 28 de octubre de 2021, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que la Máxima Autoridad Institucional resolvió, por Resolución N.° 2350, de fecha 09 de noviembre de 2021, conformar el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del presente Llamado, el que procedió a emitir Dictamen en fecha 31 de enero de 2022, en virtud del cual se recomienda la invitación a presentar propuesta técnica y económica en el llamado que nos ocupa.

Que el ente financiador se ha expedido favorablemente en los términos del correo emitido al Ing. Nelson González por la Representante del Banco Mundial: KAVITA SETHI, remitido a través del MEMORANDUM U.E.P. BIRF 8638 N.° 346/2021, en fecha 24 de noviembre de 2021, en el cual se determina que no requiere de la "No Objeción" del ente financiador.

Que el Artículo 4° de la Ley N.° 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 291

POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DEL "LLAMADO Nº 95/2021 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE", CON I.D. N.° 717.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Aprobar la Lista Corta del "LLAMADO Nº 95/2021 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL PROYECTO CONECTIVIDAD DEL TRANSPORTE", con I.D. N.° 717, conforme al siguiente detalle:

N.°	EMPRESA O CONSORCIO	NACIONALIDAD
1	AUDICON	Paraguay
2	GESTION EMPRESARIAL	Paraguay
3	PWC	Paraguay
4	CONAUDIT	Paraguay
5	AYCA	Paraguay

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro
A020522

AWD/om

M.O.P.C.